

DECRETO N°: E-1608/2017 /

COLINA, 21 de Julio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 1760 de fecha 17/07/2017 del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de don Juan Francisco Jiménez Mañan, solicitando autorización para realizar un Baz-Har de las Ideas, que contará con 20 stand aproximadamente de pequeños emprendedores del sector. La actividad se desarrollará en la cancha del Club Deportivo San Vicente de Lo Arcaya, los días viernes 4 y sábado 5 de agosto de 2017.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase al señor **JUAN FRANCISCO JIMENEZ MAÑAN**, para que realice un **BAZ-HAR DE LAS IDEAS**, los días viernes 04 y sábado 05 de agosto de 2017, a contar de las 10:00 hasta las 18:00 horas, en la cancha del Club Deportivo San Vicente de Lo Arcaya, de esta Comuna.

2.- El señor Jiménez Mañan, deberá cumplir con lo establecido en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, por Concesiones Permisos o Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.)ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)

FDO.)GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APC/GDCh/AHY/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo